

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva Huila, 06 de noviembre de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

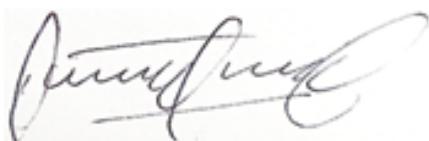
POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR ANONIMO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Auto a notificar y fecha: respuesta queja No 777841-20251016 del 16 de octubre de 2025.

Funcionario que la expidió y cargo: Subteniente ALEX ANDRES MUÑOZ AUSESCHA, Comandante Policía Metropolitana de Neiva (E)

Sujeto a notificar: Animo.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.



Intendente Jefe **WALTER EDUARDO VARGAS REYES**
Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos MENEV



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV**

COMAN-ASJUR - 13.0

Neiva, 05 de noviembre de 2025

Señor
Anónimo
Quejoso

Asunto: respuesta queja No 777841-20251016

Cordial saludo, de manera atenta y en atención a la queja presentada ante esta Unidad Policial, en la cual manifiesta su inconformidad respecto de los posibles hechos en las instalaciones del CAD 123 de la Policía Metropolitana de Neiva, me permito manifestar lo siguiente:

En primer lugar, agradecemos sus observaciones, sugerencias e inconformidades relacionadas con la prestación del servicio de Policía, toda vez que estas constituyen un insumo valioso para el proceso de mejora continua de las actividades institucionales, orientadas siempre a salvaguardar los derechos y garantías constitucionales de todos los ciudadanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1801 de 2016, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

En atención a lo anterior, me permito informarle que su queja fue debidamente recibida y registrada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S), bajo el radicado No. 777841-20251016. La misma fue evaluada durante la sesión del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Policía Metropolitana de Neiva, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 04122 del 05 de diciembre de 2024.

Durante dicha sesión, se dispuso la verificación de los hechos con el fin de establecer si existió alguna conducta irregular por parte de los funcionarios mencionados; Una vez analizada la situación en sus aspectos de tiempo, modo y lugar, y revisadas las actuaciones del señor oficial señalado, no se hallaron evidencias de comportamientos irregulares o contrarios a la Ley 2196 de 2022, "Estatuto Disciplinario Policial". Sin embargo, se adoptaron acciones de comando orientadas a fortalecer el clima laboral y prevenir la ocurrencia de situaciones similares que puedan generar afectaciones en el entorno institucional.

De igual manera, se le extiende una invitación para que se acerque a esta Jefatura, con el fin de exponer directamente sus inquietudes o peticiones, las cuales serán atendidas con la reserva y confidencialidad correspondiente, en garantía de sus derechos.

En concordancia con lo anterior, se precisa que no obran elementos materiales o probatorios que certifiquen los hechos descritos en su queja; por ello, se le exhorta a que, en futuras

GS-2025-083727-MENEV

comunicaciones, aporte información o pruebas que sustenten sus afirmaciones, con el fin de brindar una respuesta más precisa y objetiva a su requerimiento.

Finalmente, extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder de esa manera atender sus solicitudes e inquietudes de manera oportuna, en caso de nuevos requerimientos, peticiones, quejas y/o sugerencias, por favor remitirlas al correo menev.radicvu@policia.gov.co.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alex Andres Muñoz Ausecha
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subcomandante Policia Metropolitana
Cédula: 10296615
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subcomando Menev
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: alex.munoz@correo.policia.gov.co
6/11/2025 2:43:37 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA